

Más allá de la infraestructura: la nueva etapa de Obras por Impuestos

Por: Giancarlo Vilafranki – Socio de Infraestructura y Proyectos de CMS Grau

Durante años, el mecanismo de Obras por Impuestos (OxI) estuvo asociado a la construcción de infraestructura pública: carreteras, colegios, hospitales o sistemas de agua y saneamiento, etc. Su impacto se medía en kilómetros construidos, aulas entregadas o establecimientos inaugurados. El resultado una obra pública terminada y lista para operar.

El Estado acaba de abrir una nueva etapa para este mecanismo. La aprobación del Decreto Supremo N.º 038-2026-EF incorpora oficialmente la categoría de "servicios" dentro del esquema de Obras por Impuestos. Puede parecer un ajuste técnico, pero representa uno de los cambios más importantes desde la creación del mecanismo: Las empresas podrán financiar la prestación de servicios en los sectores de salud, educación y saneamiento orientadas a generar impactos directos e inmediatos en la población.

Con la reciente publicación de los primeros listados sectoriales por parte del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud se confirma que la reforma es ya una herramienta operativa. Por ejemplo, en educación se priorizan intervenciones vinculadas a infraestructura escolar en riesgo, mientras que en salud se habilitan servicios relacionados con anemia, atención materno-infantil, dengue, salud digital y traslado de pacientes vulnerables.

El principal valor de esta reforma es que permite pasar de la infraestructura traducida en una obra pública a la intervención inmediata y directa de los servicios brindados a los usuarios de los sectores de educación, salud y saneamiento. Mientras una obra pública puede requerir varios años para formularse, ejecutarse y entrar en operación, muchos de los servicios ahora habilitados permiten atender necesidades urgentes en plazos significativamente menores. En un contexto marcado por brechas sociales persistentes, esa diferencia de tiempo puede traducirse en una diferencia real en la calidad de vida de miles de personas.

Este cambio no desplaza el rol del sector privado en el financiamiento de infraestructura pública, sino que lo amplía. Además de financiar infraestructura pública, las empresas podrán participar en intervenciones que conectan con necesidades específicas de la ciudadanía desde una lógica más inmediata y cercana.

El desafío ahora será asegurar que esta nueva modalidad mantenga los estándares de transparencia, supervisión y medición de resultados que han caracterizado al mecanismo de Obras por Impuestos. Si ello ocurre, el país podría estar frente a una evolución relevante: pasar de un modelo centrado en construir infraestructura a otro capaz de generar resultados sociales medibles. Frente a necesidades urgentes que avanzan más rápido que la capacidad de ejecución del Estado, esa diferencia puede ser determinante.